



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 556/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP:2015)

Pilar, 30 de diciembre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 141/2024 de fecha 09 de abril del 2024, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP-2015. EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"; la Resolución N° 142/2024 de fecha 09 de abril del 2024; la Resolución N° 80/2022 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, y;

CONSIDERANDO:

El Acta N° 01 de fecha 01 de abril del 2024, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR".

Que, el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP:2015) establece como requisito fundamental la identificación y diseño de los procesos institucionales para asegurar que las actividades de la institución se orienten al cumplimiento de su misión y visión.

Que, es necesario dotar a la Universidad Nacional de Pilar de una estructura de gestión por procesos que permita estandarizar las tareas, identificar responsables y establecer controles efectivos en cada etapa de la gestión universitaria.

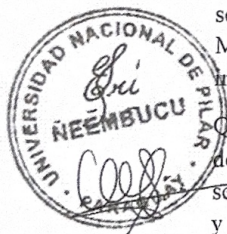
Que, la Matriz de Macroprocesos y Procesos ha sido elaborada en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, buscando la eficiencia administrativa y académica.

Que, el Acta N° 01/2024 ratifica el compromiso de la institución para el desarrollo y seguimiento de la Norma de Requisitos Mínimos, siendo la aprobación de la Matriz de Macroprocesos y Procesos un paso indispensable para la mejora continua del control interno.

Que, por Resolución N° 194/2024, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en la Vicerrectora las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por periodos superiores a un (1) día.

Por tanto;

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.
RESUELVE**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

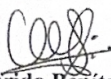
VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 556/2025

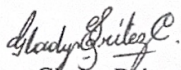
POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP:2015)

Pilar, 30 de diciembre de 2025

- Art. 1°.** APROBAR el MAPA DE PROCESO del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, la cual se adjunta como ANEXO 1 y forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 2°.** APROBAR la GUÍA METODOLÓGICA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IyER) del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, la cual se adjunta como ANEXO 2 y forma parte integrante de la presente Resolución.
- Art. 3°.** DETERMINAR que tanto la Matriz como la Guía Metodológica serán objeto de revisión periódica para su actualización y mejora, conforme a los cambios normativos o necesidades institucionales detectadas.
- Art. 4°.** COMUNICAR y archivar.


Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General U.N.P.




Prof. Dra. Gladys Brítez Caballero
Vicerrectora U.N.P.